

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Puerto Acosta

Referencia: Auditoría Especial de Casos Específicos

Informe N°: GL/EP11/G09 C7 Complementario al Informe Preliminar N° GL/EP11/G09 R2 (punto 2.4).

Objetivos: Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de disposiciones legales y acuerdos contractuales que corresponden a gastos de inversión y fondos en avance.

Verificar que los fondos en avance hayan sido descargados adecuadamente con documentación de respaldo; cuantificar los desembolsos efectuados durante el periodo sujeto a examen que no cuentan con documentación de respaldo.

Objeto: La documentación de respaldo, administrativa, contable y presupuestaria que sustentan los desembolsos de los recursos realizados durante el periodo bajo examen.

Período evaluado: Gestiones 2006, 2007 y 2008.

Resultados:

El presente Informe Complementario N° GL/EP11/G09 C7, corresponde a los indicios de responsabilidad civil solidaria establecidos en el punto 2.4. “Cheques emitidos sin documentación de respaldo” (Cheques Nrs. 9817, 712, 714 y 299), del Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP11/G09 R2.

3.1. Cheques emitidos sin documentación de respaldo

Emergente del procedimiento de aclaración, corresponde dejar sin efecto los indicios de responsabilidad civil solidaria de: Pablo Telésforo Layme Yujra, Beneficiario, Gabino Troche Mamani y Celso Juaniquina Terceros, en el ejercicio de las funciones de Alcalde y Director Administrativo Financiero, respectivamente, por Bs144.000,00 equivalentes a \$us.18.289,00.

Conclusión General:

Como resultado de la auditoría especial de casos específicos, por las gestiones 2006, 2007 y 2008, se estableció el incumplimiento de disposiciones legales y acuerdos contractuales que

corresponden a gastos de inversión, lo que ha dado lugar al establecimiento de indicios de responsabilidad civil solidaria que se reportan en el punto 2.4. "*Cheques emitidos sin documentación de respaldo*" (Cheques Nrs. 9817, 712, 714 y 299), del Informe Preliminar de Auditoría N° GL/EP11/G09 R2, y que se dejan sin efecto, en el presente Informe Complementario N° GL/EP11/G09 C7, por Bs144.000,00 equivalentes a \$us.18.289,00.

--- 0 ---